

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 484-AGADMFO-2012

REFORMA PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2012

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA**

CONSIDERANDO:

Que, la **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública**, fue promulgada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008, posteriormente se presentó una Fe de Erratas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.409, de 22 de agosto de 2008.

Que, el **Reglamento General** de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se publicó en el Suplemento del Registro Oficial N° 588 del 12 de mayo del 2009 y reformado través del Decreto Ejecutivo No. 841 en el Registro Oficial No. 512, de 15 de agosto del 2011

Que, el Art. 6, N° 16, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:

“Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante. Para efectos de esta Ley, en las Municipalidades y Consejos Provinciales, la máxima autoridad será el Alcalde o Prefecto, respectivamente”.

Que, el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece lo siguiente:

“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.”

Que, mediante Memorándum No. **121-DDEYP-EP**, de fecha **24 de abril del 2012**, el Ing. MSc. Ercin Preciado, Director del Departamento de Desarrollo Económico y Productivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, solicita se incluya en el Plan Anual de Contrataciones PAC 2012, la Partida Presupuestaria denominada **“Vestuario, Lencería y Prendas de Protección (Turismo)”** por un monto asignado de USD 4.000,00 (CUATRO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mismo que será disminuido de la Partida Presupuestaria denominada **“Difusión, Información y Publicidad (Turismo)”** cuyo monto asciende a USD 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de acuerdo con el traspaso presupuestario contenido en la Reforma Presupuestaria No. 51 de fecha 13 de abril del 2012.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley a quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

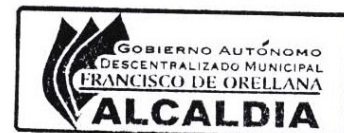
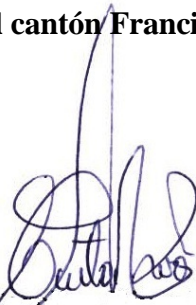
Expedir la siguiente resolución debidamente motivada para:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones 2012 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana de acuerdo con los justificativos adjuntos.

Artículo 2.- Facultar al Jefe de la Unidad de Compras Públicas, realizar la reforma al PAC2012 en el portal web www.compraspublicas.gob.ec en conformidad con la presente resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Dado en el despacho de la Alcaldía del cantón Francisco de Orellana a los 25 días del mes de abril del 2012



Abg. Anita Carolina Rivas Párraga
ALCALDESA

~~GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL~~
FRANCISCO DE ORELLANA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
www.orellana.gov.ec/alcaldia@orellana.gov.ec
Dirección: calles Napo entre Guayaquil y Jorge Rodríguez

Telef. 2880-050

MEMORANDUM N° - 121- DDEYP-EP.

Para: Ing. Fausto Andy – **JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS**

Fecha: 2012-04-24

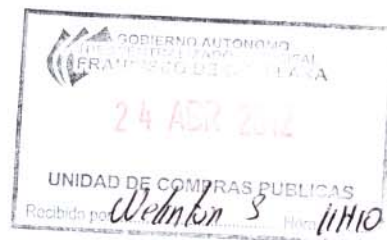
Asunto: TEXTO

Muy comedidamente, me permito solicitar a usted; se digna incluir en el **PAC 2012**, la Certificación Presupuestaria denominada **Vestuario Lencería y prendas de protección (Turismo) para la confección de camisetas y gorras e impresión de la Marca Turística y el Logo Municipal, para promocionar la marca Turística Cantonal.**

Particular que informo para el cumplimiento respectivo

Atentamente,

Ing. MSc. Ercin Preciado
DIRECTOR DEL DDEYP-GADMFO.





**G. A. L MUNICIPAL FRANCISCO DE RELLANA
REFORMA PRESUPUESTARIA**

Fecha : 13/04/2012
Página 1 de 1

N° Reforma 51 Descripción : MEMO N° 2012-078 LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO SOLICITA TRASPASO PARA ALIMENTARIA
Fecha : 13/04/2012 VESTUARIO

		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
3.7.1	Subprograma 1.- Desarrollo Economico Y Productivo						
7.3.02.07.001	Difusion, Informacion Y Publicidad (Turismo)						4,000.00
7.3.08.02.002	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion (Turismo)					4,000.00	
Suman :		0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00

ELABORADO POR _____

CONTROL PREVIO _____

AUTORIZADO POR

Ruc N° : 1560000780001

Dirección : Av. Napo

Teléfono : 062999060

Correo Electronico :
Mail:

Ciudad : PUERTO FRANCISCO DE ORELLAN
CORREO ELECTRONICO: V. CABRERA